

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2275

RETIRO, 15 SET, 2009

VISTOS:

1. El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. Nº 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24º, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2009, por haber cumplido su vida útil, los bienes que a continuación se señalan, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	ESTADO
D-1200	COMPUTADOR GENERICO INTEL CELERON 400 MHZ	MALO
C-0184	SILLON GIRATORIO CON RUEDAS	MALO
D-1174	COMPUTADOR GENERICO CELERON 333ª, 32MB MEM. RAM, SERIE Nº IF005.	MALO
C-1572	CALCULADORA ELECTRONICA CITIZEN CX-121, SERIE Nº 3D00842Y	MALA
C-0884	CALCULADORA CASIO MOD. MS 470L 14 DIGITOS	MALA
D-1271	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA MARCA OLIVETTI	MALA
C-0771	SILLA SECRETARIA ADIMET TIPO B	MALA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
Jefe (s) Adm. Y Finanzas



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
Secretario Municipal (s)

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo Inventario.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./  
JII/LCV/mgc.